

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°117  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 29 de febrero de 2012 y siendo las 11:30 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, el Director de Secplan Mauricio Aguayo Oliva.

**Nota:** Concejel Mario Gierke se encuentra ausente por asistencia a Curso Taller en la ciudad de Punta Arenas, autorizado por el Concejo Municipal.

**TABLA**

1. Correspondencia
2. Informe Señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.
5. Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención de los proyectos FRIL que indica Oficio N°46 de fecha 16.02.2012 de la Secplan.
6. Puntos Varios

1. Correspondencia

**Recibida**

✓ Carta s/n del 17.02.2012 de Sr. Patricio González Manríquez, Pdte. Club Deportivo Cheerleaders. Solicita aporte por la suma de \$400.000 para ayudar a solventar gastos de una delegación de tres jóvenes cheerleaders que participarán en torneo "International All Stars Federation The Cheerleading and Dance World Interionational, Walt Disney World" en Orlando Florida, Estados Unidos el día 23 de abril del año en curso.

**Comentarios.** Sr. Pdte. indica que esta delegación está formada por tres jóvenes ex integrantes de Cheerleaders e irían a representar a Chile en realidad, en este encuentro que hay en Orlando Florida. **Conc. Zapata** consulta si ya se le entregó dinero a estos jóvenes. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. Zapata** recuerda una carta que se recibió el año pasado o este año a principios de año, donde solicitaban la ayuda del Concejo. **Sr. Pdte.** indica que no se les dio, sino que justamente se leyó la carta que los jóvenes enviaron, pero se les dijo que tenían que solicitar un aporte a través de Cheerleaders, porque ellos como personas naturales no podían, le parecía familiar el tema por la lectura de la carta, pero no se les dio, porque tenía que entregarle los dineros a través de una institución. **Conc. Zapata** consulta a Sr. Pdte. ¿qué piensa de esto?. **Sr. Pdte.** responde que como son jóvenes de Cabrero que van a participar en esta actividad y ellos siguen formando parte de Cheerleaders de Cabrero, pero participan más en Concepción, porque están en otra etapa, pero como van a representar a la región y al país, cree que sería bueno apoyarlos; ellos han estado haciendo beneficios y trabajando para reunir el monto que necesitan, pero lo deja a consideración del Concejo. **Conc. Arrué** señala que las veces que ha ido al Gimnasio, se ha podido dar cuenta que es un grupo bien ordenado, disciplinado y esforzado, porque casi todos las tardes están practicando y haciendo su espectáculo y este viaje tiene que costar mucho más que \$400.000, son varios los que van y sería bueno que el Concejo Municipal los apoyara en esta oportunidad si hubiera disponibilidad de fondos para que puedan viajar estos integrantes que van a participar; agrega que estos jóvenes han hecho varias giras, están recorriendo casi todo el país, estuvieron también en Pichilemu participando en un campeonato y quedó muy bien representado Cabrero de acuerdo a lo que le decían, porque él hizo los contactos y les consiguieron alojamiento, entonces, él aprueba este aporte. **Conc. Órdenes** señala que quiere sumarse a las virtuosidades que dio concejal Arrué de este grupo de jóvenes que llevan muchos años entrenando y otorgándole reconocimiento a la comuna de Cabrero en diversos lugares del país y ahora que tienen la oportunidad que salir a

hacerlo al extranjero, cree que como municipio, deberían hacerse parte en la colaboración, además que es meritorio ya que lo que ellos necesitan es mucho más que esto y esto es una parte mínima que le están solicitando al Municipio y es una de las instancias últimas que están aprovechando para reunir fondos, porque ellos hicieron todo un trabajo que las organizaciones deberían tomar como ejemplo, la última puerta fue el municipio y eso él lo destaca mucho, él conoce a estos jóvenes y cree que se merecen con creces ir a representar a Cabrero y el país a Orlando, Florida, así que él también lo está aprobando. **Conc. Carvajal** indica que por las razones aquí expresadas por los concejales que expusieron anteriormente, también estaría de acuerdo en aprobar siempre y cuando existan los fondos. **Conc. Zapata** también está aprobando los recursos, siempre y cuando ellos vengan después a proyectar primero su experiencia acá en Cabrero y si ellos tienen luces para otros lados, primero que sea acá en Cabrero, su voto es condicionado. **Sr. Pdte.** indica que el aporte que ellos están solicitando, independiente de los gastos que van a tener, han hecho un esfuerzo y han trabajado desde hace un buen tiempo para reunir la suma que necesitan y cree que se lo merecen, porque es una actividad que requiere constancia y estar permanentemente practicando para poder estar en condiciones y el monto que están solicitando, si bien no es poca plata, no es un tremendo monto, en realidad; por eso le parece bien que como Concejo los puedan apoyar. **Conc. Carvajal** señala que eso además, es un buen ejemplo para la juventud, así que por todos lados es positivo. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, autorizar una subvención extraordinaria al Club Deportivo Cheerleaders Dragones Cabrero, por la suma de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos), para apoyar la participación de la delegación de tres de sus integrantes: Daniela Sarzosa Bustos, Felipe Pedreros Toledo y Michael Shorwer Vera, en el torneo: "International All Stars Federation The Cheerleading y Dance World International, Walt Disney World", a realizarse en Orlando, Florida, Estados Unidos, el 23 de abril de 2012.** (Acuerdo N°511 del 29.02.2012)

**Sr. Pdte.** da por concluida la correspondencia.

## 2. Informe Señor Alcalde

**Sr. Pdte.** indica que ya entregó su informe en la sesión anterior.

## 3. Cuenta de Comisiones

Al no haber informe de ninguna comisión, **Sr. Pdte.** da por cerrado el tema.

## 4. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

La Modificación al Presupuesto de Educación, por cierre de ejercicio presupuesto año 2010 es la que a continuación se señala:

### INGRESOS:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Detalle	Aumenta Valor en M\$	Disminuye Valor en M\$
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
	03	003	001	Subvención de Escolaridad	196.950	
	03	003	002	Otros Aportes	76.600	
15				Saldo Inicial de Caja		176.814
				Total de Ingresos	273.550	176.814

### GASTOS:

Subtítulo	Ítem	Detalle	Aumenta Valor en M\$	Disminuye Valor en M\$
21		C. x P Gastos en Personal		
	02	Personal a contrata	90.000	
	03	Otras Remuneraciones	120.000	
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo		
	01	Alimentos y Bebidas	20.000	
	08	Servicios Generales	14.000	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales		150.000
24		Transferencias Corrientes		
	01	Al Sector Privado	2.736	
		Total de Gastos	246.736	150.000

Para el análisis del tema se encuentra presente el **Sr. Renato Inostroza Díaz, Jefe de Finanzas DEM**, quien da lectura a Ordinario N°215, de fecha 21.02.2012, documento a través del cual el

Departamento de Educación solicita la siguiente modificación al presupuesto año 2012: En **Ingresos** aumenta el **Subtítulo 05 Ítem 03 Transferencias Corrientes De Otras Entidades Públicas, Asignación 003, Subasignación 001 Subvención de Escolaridad** por \$196.950.000; el **Subtítulo 05 Ítem 03 Asignación 003 Subasignación 002 Otros Aportes** por \$76.600.000 y disminuye el **Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja** por \$176.814.000, lo que hace un total de Ingresos que aumentan en la suma de \$273.550.000 y disminuye en \$176.814.000. En **Gastos**, en el **Subtítulo 21 Gastos en Personal Ítem 02 Personal a Contrata** aumenta en \$90.000.000, el **Ítem 03 Otras Remuneraciones** aumenta por \$120.000.000 y el **Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo Ítem 01 Alimentos y Bebidas** aumenta en \$20.000.000; **Subtítulo 22 Ítem 08 Servicios Generales**, por \$14.000.000; el **Subtítulo 22 Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales** disminuye por \$150.000.000; el **Subtítulo 24 Transferencias Corrientes Ítem 01 Al Sector Privado** aumenta en \$2.736.000, con lo que el total de Gastos aumenta en \$246.736.000 y disminuye en \$150.000.000; agrega que en **Ingresos**, se aumenta el **Subtítulo 05** por concepto de mayores ingresos por concepto de Subvención Regular, Especial preferencial e integración, correspondientes a la subvención del año 2011, cuyos recursos fueron depositados por el Ministerio de Educación en el mes de enero del año 2012 y por diferencias porcentuales correspondiente al reajuste año 2012; se disminuye el subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, por ajuste del valor presupuestado al valor efectivo al 31.12.2011; en **Gastos**, se aumenta el **Subtítulo 21 Ítem 02 y 03** por gasto en personal con cargo a la Subvención Escolar Preferencial e Integración, aumento de horas docentes, contratación de asistentes; se aumenta el **Subtítulo 22 Ítems 01 y 08** para cumplir con requerimientos de materiales y servicios destinados a Proyectos con cargo a Subvención preferencial, Integración y Educación, en gastos de alimentación, servicios de aseo y movilización; se aumenta el **Subtítulo 24 Ítem 01** para dar cumplimiento con proyecto SEP, año 2012, con la finalidad de otorgar premios destinados a alumnos, de acuerdo a programa aprobado por el Ministerio de Educación; se disminuye el **Subtítulo 22 Ítem 11** por considerarse en el presupuesto inicial como gastos de contratación de servicios técnico profesional a honorarios con cargo a Subvención Especial Preferencial, cuyo gasto debe imputarse al Subtítulo 21 de acuerdo a aclaración efectuada por la Contraloría General de la República. **Sr. Pdte.** cede la palabra respecto a esta modificación. **Conc. Zapata** manifiesta no tener consultas y la aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba también y tampoco tiene consultas, por otra parte agradece al Jefe de Finanzas DEM. **Conc. Carvajal** también aprueba. **Jefe de Finanzas DEM** agradece la aprobación y quiere aclarar lo referente al Saldo Inicial de Caja, porque se había presentado \$430.000.000 y hay una baja considerable a \$230.000.000 para este año. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la modificación al Presupuesto de Educación año 2012, considerando un aumento en los Ingresos por \$273.550.000 y una disminución de \$176.814.000, en tanto que en Gastos se considera un aumento de \$246.736.000 y una disminución por \$150.000.000, tal como fue solicitada a través de Ordinario N°215 del 21.02.2012, del Departamento de Educación Municipal y expuesta en sesión por el Jefe de Finanzas DEM.** (Acuerdo N°512 del 29.02.2012).

**5. Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención de los proyectos FRIL que indica Oficio N°46 de fecha 16.02.2012 de la Secplan.**

**Sr. Pdte.** explica que estos son proyectos que están postulándose y se está pidiendo estos documentos que faltarían para completar los proyectos; éstos son: **"Adquisición y Cambio de Luminarias Sector 2 de Cabrero"** monto de operación y mantención \$2.500.000; **"Construcción Cancha de Fútbol Sector Colicheu"** por \$2.000.000, **"Construcción Sede Comunitaria y Social Los Canelos"** \$1.000.000; **"Construcción Sede Comunitaria y Social Los Caulles"** \$1.000.000; **"Construcción Casino Municipal de Cabrero"** \$1.000.000; estos son los costos que siempre se han aprobado para la operación y mantención de los servicios. **Conc. Órdenes** plantea que no recuerda haber aprobado montos de operación y mantención para la sede comunitaria y social y consulta si eso va con licitación o si siempre han pedido costos de operación. **Secretario Técnico** acota que incluso el Concejo aprobó la de Quinel y ya fue aprobada por el GORE. **Conc. Órdenes** consulta cuál es el Sector 2 de Cabrero. **Secretario Técnico** señala que corresponde al sector donde está la Villa Andinos, no se alcanza a cubrir todo con este proyecto, pero después va a venir una segunda etapa. **Sr. Pdte.** indica que estos proyectos puede que los aprueben como que no los aprueben, pero siempre se exige el costo de operación y mantención de estos proyectos; ahora, ojalá que aprueben alguno, porque hasta el momento han aprobado varios y espera que hoy aprueben otro, hace unos

días aprobaron el de Los Aromos y Quinel y las Plazas de los diversos sectores rurales y equipamiento para ellas y hoy día espera que aprueben la cancha de Charrúa y el camión para reparar las luminarias, ojalá que todo eso lo apruebe hoy el Consejo Regional, porque hoy sesiona, y estos proyectos, completando las observaciones que tienen, ojalá que también se les dé curso. **Conc. Carvajal** está de acuerdo en aprobar, por su parte no hay problema.

**El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, aprobar los costos de operación y**  
**mantención de los proyectos FRIL que a continuación se indican:**

<b>"Adquisición y Cambio de Luminarias Sector 2 de Cabrero"</b>	<b>\$2.500.000.-</b>
<b>"Construcción Cancha de Fútbol Sector Colicheu"</b>	<b>\$2.000.000.-</b>
<b>"Construcción Sede Comunitaria y Social Los Canelos"</b>	<b>\$1.000.000.-</b>
<b>"Construcción Sede Comunitaria y Social Los Caulles"</b>	<b>\$1.000.000.-</b>
<b>"Construcción Casino Municipal de Cabrero"</b>	<b>\$1.000.000.-</b>

(Acuerdo N°513 del 29.02.2012)

#### 6. Puntos Varios

- ✓ **Concejala Inostroza** señala que aprovechando lo señalado por concejal Órdenes sobre los pasos de cebra, quisiera referirse a lo que en una oportunidad pidiera concejal Gierke, pues va a llegar un momento en que el propietario del terreno que está aledaño a la estación de ferrocarriles seguramente lo va a cerrar y es necesario contar con un paso y ella no sabe en qué forma lo irán a acordar, pero para esa calle nueva que se abriera, Los Guindos, consulta cómo se va a arreglar. **Sr. Pdte.** indica que ahí no puede haber paso, eso es ilegal y en un momento dado el dueño va a cerrar ahí; aclara que el paso que está autorizado es el que está a la altura de calle Zañartu y que da a la Escuela Alto Cabrero desde Avda. Vial y en Los Cipreses, no hay más cruces autorizados. **Concejala Inostroza** señala que está bien, pero si van hacia la Ferretería. **Sr. Pdte.** indica que tienen que dar la vuelta por calle Vial, ese es el paso oficial, el otro no es autorizado. **Concejala Inostroza** consulta si no hay posibilidad de que la gente transite por ahí. **Sr. Pdte.** responde que no.
- ✓ **Concejala Inostroza** indica que los jóvenes que transitan hacia las diferentes poblaciones desde la escuela o en el mismo paso de la Escuela Alto Cabrero, le consultaban si se podía reparar un poco, porque está en muy malas condiciones la pavimentación y piden que se le pudiera colocar algo, porque fuera de todos los peligros que ocasiona, porque está en muy malas condiciones, es el paso obligado que tienen todos los transeúntes. **Sr. Pdte.** señala que tal vez se han dado cuenta que Ferrocarriles reparó en Monte Águila y también aquí en Cabrero, las pasadas de los vehículos y también las peatonales; frente al Bigger desconoce la situación, pero hoy día la gente cruza también a lo derecho, pero también ese es un paso que no es legal, porque hay un dueño que tiene la propiedad de esos terrenos, es lo mismo que como está la sede del Sindicato allá, sigue esa línea hasta llegar casi al galpón y donde está el galpón, ahí está el paso verdadero o legal para cruzar ahí y después tomar, viene a ser como una "Z", ese es el paso que corresponde; hoy día se está pasando por un terreno particular que seguramente lo van a cerrar en algún momento, entonces, el Municipio no podría hacer inversiones ahí, lo que podrían hacer es que al lado del galpón se hiciera una franja que conecte, eso podría hacer el Municipio, fuera de eso no, y meterse en este otro frente a la estación no procede, porque ese es un paso que no está autorizado ni para peatones, ahí tenía cerrado Ferrocarriles con malla y la gente abrió, como él decía que puede ocurrir en la ruta, pues generalmente la gente abre pasos y se arriesga.
- ✓ **Concejala Inostroza** consulta si el lomo de toro para la calle Tucapel, al llegar a la Escuela Alto Cabrero, va o no va, porque había uno antes, pero parece que en esa oportunidad no quedó muy bien hecho. **Sr. Pdte.** indica tener entendido que el Encargado de Tránsito solicitó esos lomos de toro para que se liciten y los puedan instalar, porque ha estado pidiendo varias cosas relacionadas con tránsito y recuerda haber visto un documento que hablaba de esos lomos de toro.
- ✓ **Concejala Inostroza** consulta si será posible que se coloque un letrero que indique la entrada hacia el sector "El Aromo", porque al frente hay un paradero, pero como la entrada hacia el sector está al lado derecho, no sabe si se justifica, pero cuando alguien habla del sector El Aromo, tiene que pensarlo mucho, en cambio, cuando lo ve se acostumbra a que es "El

Aromo" y no "Los Aromos". Sr. Pdte. consulta si se refiere a "El Aromo" camino a Monte Águila. **Concejala Inostroza** responde que sí.

- ✓ **Conc. Órdenes** consulta en qué estado estará o qué avances ha habido con la modificación del Plano Regulador Comunal. **Secretario Técnico** responde que tienen que reunirse con el Director de Obras y el Alcalde para reunir todos los reclamos que hay para modificar el Plano Regular y llamar a una empresa para licitar para poder modificarlo, pero tienen que juntar todos los problemas que los vecinos han informado. **Sr. Pdte.** indica que ayer estuvieron conversando con el Director de Obras y el decreto que mandó Secplan para licitarlo él ya lo firmó, porque le decían que la empresa que se adjudique esto tiene que hacer un preinforme y de ahí se pondrían a trabajar, porque el Municipio le va a poner ciertas pautas, ellos van a hacer un pequeño chequeo para exponerle después al Concejo y de ahí ya empezar el trabajo. **Conc. Órdenes** pregunta si esa modificación considera consulta ciudadana. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Órdenes** indica que lo que le interesa a él, en primer lugar es que avance el tema del Plan Regulador Comunal y que tengan instancias de participación el Concejo y quien corresponda, para hacer una modificación y que quede bien hecha y no que se tenga que volver a modificar, porque faltaron algunas cosas, porque todo esto involucra recursos. **Sr. Pdte.** responde que esto considera consulta ciudadana, pero primero tiene que estudiarlo el Concejo y luego viene la consulta ciudadana y después de nuevo el Concejo y después pasa al Consejo Regional. **Conc. Órdenes** consulta de dónde van a salir los fondos. **Sr. Pdte.** responde que se van a hacer con fondos municipales. **Conc. Órdenes** entiende, entonces, que se va a llamar luego a una consultora. **Sr. Pdte.** responde que sí.
- ✓ **Conc. Órdenes** pregunta si se ha analizado el tema de la evacuación de aguas lluvias de calle Ahumada de Monte Águila, al respecto, recuerda que ahí se mejoraron las veredas, se modificó el sistema de evacuación de aguas lluvias, fue muy bueno tapar un canal que había que era estéticamente impresentable y peligroso, porque la gente caía, sobre todo la gente mayor, pero le da la impresión que fue insuficiente la solución que se le dio, pues hubo unos problemas de anegamiento en las veredas en un par de ocasiones que hubo lluvias. **Sr. Pdte.** indica que hablará con el asesor de Obras don John Ramírez para ver si le buscan una solución, cree que a lo mejor van a tener que entubar. **Conc. Órdenes** no sabe qué modificación se podrá hacer, pero al parecer no dio abasto en los últimos episodios fuertes de lluvia, porque dren que tiene también es bueno, pero al parecer faltó algo más, fue insuficiente, porque además ahora las casas quedaron a nivel de la vereda, entonces, si se anega la vereda es más complejo, porque se va a meter el agua a las casas más rápido. **Sr. Pdte.** consulta si es en el lado sur. **Conc. Órdenes** responde que sí. **Sr. Pdte.** reitera que hablará con Sr. Ramírez para ver si le buscan una solución al problema antes que llegue el invierno.
- ✓ **Conc. Zapata** quiere dar su opinión con respecto a lo que hablaban los concejales en la sesión anterior respecto a los ruidos molestos, la contaminación acústica, no ha leído todo el contexto, pero la Ley General de Urbanismo y Construcciones habla de eso. **Secretario Técnico** no sabe exactamente en qué artículo, pero se habla de los decibeles. **Conc. Zapata** indica que se podría buscar la información en relación al artículo que contempla eso y hacer un decreto alcaldicio con respecto a estos ruidos, al volumen de la música, ya sea tanto para viviendas como para locales comerciales, porque él se ha dado cuenta que no solamente es en el centro, sino que también para los sectores donde hay villas y supuestamente una villa, según la ley, es zona de descanso, entonces, se imagina que por ese lado se podría hacer un decreto ley con respecto a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, porque entiende que la mayoría de la gente trabaja en las empresas que están al frente y ahí trabajan en turnos: día, tarde, noche; entonces, cuando trabajan de noche, durante el día tienen que dormir y eso no da derecho a que estén todos en silencio, pero las cosas tienen que funcionar con un cierto volumen, así que por ese lado cree que habría que atacar, porque así mismo a las discotecas se les pide que toda su estructura sea con aislante de ruido, entonces, no se puede tener en el centro de Cabrero ruidos molestos si al lado hay viviendas; ahora, si fueran solamente locales comerciales, pueden funcionar como quieran, pero la Ley General de Urbanismo y Construcciones dice que tienen que tener ciertos decibeles, a esos decibeles tienen que llegar y no más allá; eso para acotar lo que hablaban en la sesión anterior los concejales Arrué e Inostroza. **Conc. Arrué** indica que cuando se ha infraccionado gente así, la codificación que tiene el Juzgado de Policía Local dice "infracción a la ordenanza municipal". **Conc. Zapata** señala que el Municipio puede tomar

cartas en el asunto, no solamente carabineros, pues los inspectores también están para eso, y no solamente con la música, sino también con las motos, la gente que tiene taller en sus casas, porque algunos trabajan con galleteras, por ejemplo, entonces, la Ordenanza es para todo tipo de ruidos molestos.

- ✓ **Conc. Carvajal** señala que le interesaría si es posible, que le hiciesen llegar el contrato que tiene Educación con el Canal de Televisión TV Cable del Sur, para saber de qué montos se está hablando, en qué condiciones está contratado, quien es el representante legal, qué pasa cuando el canal no cumple sus funciones cabalmente y cobra sin variar un centavo la tarifa, aunque hubiese estado un par de días malo a quienes tienen este cable o si se interrumpen las transmisiones, porque les robaron equipos o por cualquier eventualidad, sin embargo se tienen que pagar las facturas igual, entonces, él no sabe si esto también está pasando a nivel de Educación, por eso le interesaría saber si es posible y si es que corresponde, poder tener conocimiento sobre este contrato. **Sr. Pdte.** indica que contrato no hay, no hay un costo que se pague por el uso del Canal 4, TV Cable del Sur le entrega a Educación el Canal 4 para su uso sin costo. **Conc. Carvajal** indica que le clarifica el fondo de la situación, porque él pensaba que también como a los particulares que están pagando el canal, cuando se han producido fallas, a eso apuntaba su petición, entonces, no hay un convenio ni nada por escrito. **Sr. Pdte.** señala que el canal tiene sus fallitas, por otro lado, ellos prestaron el Canal 4 del Cable para que ahí trabaje esta televisión TVC Mi Canal, pero no hay costo para Educación. **Conc. Carvajal** indica que le queda claro, por lo que no necesita mayores antecedentes.
- ✓ **Conc. Carvajal** señala que la verdad de las cosas es que va a repetir la palabra "sorprendente", pues pasando por las 40 hectáreas que estaban contempladas para unas canchas de fútbol, una media luna y el cementerio, se dio cuenta de que hay dos canchas más aparte de la que está empastada a la salida, ya hay dos demarcadas y se hicieron los rellenos y no sabe si vio mal o esas dos canchas ya han sido establecidas ahí; agrega que él ha insistido en innumerables oportunidades, que ya no le cabe la menor duda que ya están demarcadas las dos canchas de fútbol, entonces, su pregunta es cuándo se comienza el cementerio municipal. **Sr. Pdte.** indica que el cementerio va cuando se terminen los estudios que hay que hacer ahora; están los recursos para hacer el estudio y mientras tanto se preparó el terreno para habilitar estas canchas provisorias, producto de que ANFA necesitaba más estadios, más canchas para jugar, especialmente cuando la cancha N°1 estaba en construcción, la gente necesitaba canchas alternativas, por eso se hicieron esas dos canchas provisorias para que puedan jugar y no tienen ni siquiera camarines, entonces, eso no requiere un mayor estudio ni un mayor costo para el Municipio. **Conc. Carvajal** señala que en todo caso se aprovechó el relleno. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Carvajal** consulta si el relleno para el cementerio no estaría. **Sr. Pdte.** indica que no, ya que el cementerio no va a estar ubicado ahí, sino que al extremo norte del terreno. **Conc. Carvajal** señala que indistintamente de donde quede ubicado, entiende que también habría que hacer un relleno para el cementerio. **Sr. Pdte.** responde que no, porque el cementerio va a quedar en la parte alta, agrega que después de las dos canchas estaría la media luna, un gran estacionamiento y el cementerio en la parte alta, esa es más o menos la distribución, entonces, el estudio se va a iniciar ahora, ya se tienen los recursos, se tiene que licitar eso. **Conc. Carvajal** consulta si dentro de la demarcación y relleno de las dos canchas que ya están demarcadas, no se ha tocado un peso de los \$50.000.000.- **Sr. Pdte.** responde que no se puede. **Conc. Carvajal** consulta para qué están asignados los recursos para la media luna o el cementerio. **Sr. Pdte.** responde que lo que viene primero es el estudio de todo el conjunto y una vez aprobado este estudio, se postulan estos proyectos completos, a lo mejor pueden decir que es mucha plata y pueden pedir que se parcialice y ahí tendrían que priorizar con cuáles se partiría primero, si la media luna, las canchas de fútbol, etc., pero primero hay que hacer el estudio general, porque se va a hacer un solo estudio por todo lo que se pretende poner ahí, con esos \$52.000.000.- **Conc. Carvajal** consulta en cuanto tiempo más está contemplado esto o qué metas tienen, porque uno se va fijando metas. **Secretario Técnico** indica que tres meses. **Sr. Pdte.** aclara que mínimo tres meses, porque tiene que ser un estudio acabado, con todo. **Conc. Carvajal** indica que esto mismo lo están hablando desde el año pasado, es decir, hace más de tres meses atrás. **Sr. Pdte.** indica que no habían llegado las platas. **Conc. Carvajal** señala que estaban disponibles las platas, pide disculpas por contradecir, pero hace rato que está escuchando lo de los \$50.000.000.- **Sr. Pdte.** indica que sí, aproximadamente de marzo del

año pasado, pero lo que pasa es que esa fue la postulación que hizo el Municipio pidiendo \$52.000.000 para hacer el estudio, pero los autorizaron ahora a fin de año, ahí recién dijeron que estaban aprobados los \$52.000.000 y que ya se podía licitar la obra. **Secretario Técnico** indica que hay que hacer unos ajustes, porque hay temas que corresponden a urbanización y temas que corresponden a los proyectos, entonces, ahí hay que parcializar las platas para poder licitar el tema del estudio en sí, porque una cosa es la urbanización y otra cosa es el estudio de proyectos. **Sr. Pdte.** indica que si es posible van a empezar luego, una vez que tengan el proyecto en sí, lo van a exponer al Concejo, para postularlo, pero si lo parcializan, habría que ver cuál proyecto priorizar y eso lo verán en su oportunidad. **Conc. Carvajal** insiste en que el cementerio de Cabrero y también entiende que el de Monte Águila están colapsados ya, entonces, de ahí su insistencia, pero le queda claro que primero es el estudio y de ahí el Concejo los priorizaría obviamente.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 12:30 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°117**  
**del 29 de febrero de 2012**

**Acuerdo N°511 del 29.02.2012:** El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, autorizar una subvención extraordinaria al Club Deportivo Cheerleaders Dragones Cabrero, por la suma de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos), para apoyar la participación de la delegación de tres de sus integrantes: Daniela Sarzosa Bustos, Felipe Pedreros Toledo y Michael Shorwer Vera, en el torneo: "International All Stars Federation The Cheerleading y Dance World International, Walt Disney World", a realizarse en Orlando, Florida, Estados Unidos, el 23 de abril de 2012.

**Acuerdo N°512 del 29.02.2012:** El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la modificación al Presupuesto de Educación año 2012, considerando un aumento en los Ingresos por \$273.550.000 y una disminución de \$176.814.000, en tanto que en Gastos se considera un aumento de \$246.736.000 y una disminución por \$150.000.000, tal como fue solicitada a través de Ordinario N°215 del 21.02.2012, del Departamento de Educación Municipal y expuesta en sesión por el Jefe de Finanzas DEM.

**Acuerdo N°513 del 29.02.2012:** El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, aprobar los costos de operación y mantención de los proyectos FRIL que a continuación se indican:

"Adquisición y Cambio de Luminarias Sector 2 de Cabrero"	\$2.500.000.-
"Construcción Cancha de Fútbol Sector Colicheu"	\$2.000.000.-
"Construcción Sede Comunitaria y Social Los Canelos"	\$1.000.000.-
"Construcción Sede Comunitaria y Social Los Caulles"	\$1.000.000.-
"Construcción Casino Municipal de Cabrero"	\$1.000.000.-